



Alejandra Ferrer
Presidenta del Consell de Formentera

Bon dia,

Hoy es **día festivo** en todo el Estado español, el **Día de la Constitución**, porque conmemoramos su aprobación por referéndum el 6 de diciembre de 1978.

El texto definitivo que hoy conocemos fue propuesto, debatido y enmendado en un **proceso constituyente**

. A nadie se le escapa que la mayoría de las constituciones nacen en

periodos históricos de crisis, el espíritu constitucional

, que tan a menudo sentimos defender, era un anhelo

en un momento convulso

de dejar atrás la dictadura franquista y construir un estado democrático moderno.

Nació como una herramienta de cohesión, que debía posibilitar la igualdad de las personas y de los territorios.

Si en momentos tan delicados fue la **voluntad y capacidad política para llegar a acuerdos**, decepciona profundamente que en días como hoy, donde la solidaridad es imprescindible, no seamos capaces de afrontar los

debates urgentes y necesarios

que siguen teniendo vigencia, y nos escudamos en la complejidad de los consensos.

La generación que nos precedió previó los **mecanismos para su reforma**, para que una constitución es la máxima ley escrita del ordenamiento jurídico, y como tal fija las reglas del

juego, si queremos seguir el espíritu con el que se creó y ser un estado democrático moderno también tendremos que permitir el desarrollo de este juego y la adaptación del texto constitucional a los tiempos que corren ya las nuevas necesidades de la ciudadanía.

Por esta razón, entre las **mandatos de la Constitución** a los poderes públicos, queremos destacar el de facilitar la **participación de la ciudadanía** y para ejercer este derecho fundamental, los poderes públicos deben **promover las condiciones y remover los obstáculos**, es vital que toda la ciudadanía nos implicamos en el debate sobre el modelo de estado que queremos.

La Constitución y todas las leyes que de ella emanen deben hacer valer los **valores democráticos**, han de proclamar:

- la voluntad de garantizar la convivencia democrática y de las leyes conforme a un **orden económico y social justo** ;
- de proteger a los ciudadanos y pueblos de España en el **ejercicio de los derechos humanos, sus culturas, tradiciones, lenguas e instituciones** ;
- de promover **el progreso de la cultura y de la economía para asegurar una calidad de vida digna** ;
- y de establecer una **sociedad democrática avanzada**.

El **2020** ha sido un año donde una **pandemia mundial** nos ha traído una **crisis sanitaria** sin precedentes, que ha llevado aparejada una **crisis económica y social** muy profunda, que si no la combatimos decididamente, nos llevará un retroceso en las condiciones de vida digna.

Unas condiciones de vida digna que en nuestro estado, ya presentaban **un índice de desigualdad creciente** que la última crisis económica había agravado.

Los objetivos de **desarrollo sostenible, social y medioambiental**, que suponen una agenda común a los desafíos mundiales a los que nos enfrentamos globalmente, ponía la **salud** y justo después la **educación**, como objetivos prioritarios, sólo superados por la erradicación de la pobreza y la hambre.

El Consell Insular de Formentera acaba de aprobar unos presupuestos que se han puesto al servicio de estos objetivos.

En la agenda del debate sobre la vigencia y novedades que debe contemplar el texto constitucional existen temas que afectan profundamente a nuestra isla.

El senador o senadora escogido por y desde Formentera, podría velar por los efectos de cualquier norma sobre nuestra isla.

El artículo 43 es donde se reconoce el derecho a la protección de la salud, y donde se establece que corresponde a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y a través de las prestaciones y servicios necesarios.

El derecho social a la salud, como el de la educación y la vivienda, se encuentran en el capítulo tercero, lo que significa que se desarrollarán de acuerdo con lo que dispongan las respectivas leyes, se convierten sólo principios rectores de la política social y económica, **deberían estar blindados como derechos fundamentales**

.

Si esta constatación, en un año como el actual, resulta sangrante no lo es menos la plasmación del mapa competencial, el modelo de distribución competencial se deja en manos de los estatutos, y ya conocemos todos como ha sido de crudo el debate sobre lo que puede legislar cada estatuto.

La institución del Consejo de Formentera nace de un cambio y mejora estatutario.

El estado de las autonomías, el reconocimiento a la variedad territorial, es consustancial a nuestro modelo democrático, pero no hemos logrado desarrollar con normalidad y fluidez y es fuente interminable de conflicto y descontento.

Y esta pandemia y su gestión también ha puesto de manifiesto la **debilidad de una articulación fluida y exitosa de las políticas de todos los niveles de gobierno del Estado**, no se podía entender desde Formentera que con las medidas tomadas y los grados de incidencia, en la primera ola no pudiéramos desplazarnos a atender el huerto, o pasear por nuestros espacios naturales.

Para que la igualdad no puede equivaler a homogeneidad, no podemos entender la política como un arma homogeneizadora, sino como correctora de desigualdades mediante las decisiones políticas.

Es en este debate donde se inscribe la histórica reivindicación del Régimen Especial de las Islas Baleares en el Estado. Se establecerán medidas y contemplar recursos para combatir los efectos de la insularidad.

Y esta reclamación tan justa que hacemos al Estado la tenemos que aplicar a los **presupuestos autonómicos**, siendo sensible a los **desequilibrios entre islas en el acceso a los servicios públicos**.

Esta crisis ha afectado con crudeza en nuestra comunidad pero también de forma específica y diferenciada a cada una de nuestras islas.

Ante el desafío de primer orden que se nos plantea: los medicamentos, las pruebas y vacunas para la covid-19, que salvarán millones de vidas, no deberían ser un lujo para nadie.

Quiero aprovechar nuevamente en nombre de toda la corporación para felicitar a toda la ciudadanía de Formentera por su actitud responsable, nuestra solidaridad con los profesionales de la salud que asisten con agotamiento e impotencia al deterioro de la atención primaria.

La pandemia ha puesto en valor dos aspectos clave **la interdependencia y la importancia del sector público**.

El servicio público y universal de salud y la gestión coordinada por parte de las instituciones del Estado de las medidas a tomar en materia de salud pública, en situación de pandemia, se ha convertido en una prueba de fuego de la potencia y fragilidad de nuestro sistema político, su capacidad de cohesionar ya la hora de gestionar con eficiencia las necesidades de todos y todas para no dejar a nadie desatendido.

No existe mayor reconocimiento al texto constitucional que seguir trabajando a diario por el bienestar y calidad de vida de formenterenses, en coordinación y lealtad con el resto de administraciones del Estado, pero defendiendo a la hora, todas nuestras peculiaridades y necesidades como pueblo.

Formentera, 6 de diciembre de 2020